

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE DE 2020
Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales.
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	Acuerdo 001 de junio de 2019.
NORMAS:	Decreto 377 de 2014 "Por medio del cual se subroga el Decreto 146 de 2005 "Por el cual se crea la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales y se dictan otras disposiciones".
ASISTENTES :	<p>Integrantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alcalde Mayor de Bogotá. 2. Secretario Distrital de Ambiente, quien la Preside. 3. Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. 4. Director de la Defensa Civil Colombiana – DCC- Seccional Bogotá. 5. Director de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB, quien ejerce la Secretaría Técnica. 6. Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático -IDIGER. 7. Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá –EAB - ESP. 8. Director del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte -IDRD. 9. Director del Jardín Botánico José Celestino Mutis -JBJCM. 10. Director de Apoyo a Localidades de la Secretaria Distrital de Gobierno -SDG. 11. Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas -UD. 12. Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá -MEBOG. 13. Comandante del Ejército Nacional de Colombia. 14. Director de la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá - Cundinamarca. 15. Director de Parque Nacionales Naturales de Colombia –PNN. <p>Invitados permanentes a la Comisión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Secretario (a) Distrital de Salud –SDS. 2. El Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana –FAC. 3. El Director del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, (IDEAM).

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron (Periodo enero a junio de 2020)								Total
				3-ene	6-feb. Extraor.	13-feb	16-mar	16-abr	14-may	11-jun	19-jun. Extraor.	
1. Gestión Pública												
2. Gobierno	Alcaldía Mayor de Bogotá.	Alcalde (sa) Mayor de Bogotá	I									0
	Secretaría Distrital de Gobierno.	Director (a) de Gestión Policiva y/o Delegado	I				X			X	X	3
3. Hacienda												
4. Planeación												
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo												
6. Educación	Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Rector (a) y/o Delegado	I			X		X	X	X		4
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud.	Secretario (a) y/o Delegado	IP									0
8. Integración Social												
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR.	Director (a) y/o Delegado	I	X		X	X	X	X	X	X	7
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente.	Secretario (a) y/o Delegado	P	X	X	X	X	X	X	X	X	8
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	Director (a) General y/o Delegado	I	X	X	X	X			X		5

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron (Periodo enero a junio de 2020)								
				3-ene	6-feb. Extraor.	13-feb	16-mar	16-abr	14-may	11-jun	19-jun. Extraor.	Total
	Jardín Botánico José Celestino Mutis.	Director (a) y/o Delegado	I	X		X	X	X	X	X		6
11. Movilidad												
12. Hábitat	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá	Gerente y/o Delegado	I	X		X		X	X	X	X	6
13. Mujeres												
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	Director (a) y/o Delegado	S	X	X	X	X	X	X	X	X	8
	Policía Metropolitana de Bogotá	Comandante y/o Delegado	I					X	X	X	X	4
15. Gestión Jurídica												
16. Sector Privado	Cruz Roja Colombiana – Seccional Bogotá.	Director (a) y/o Delegado	I	X		X	X	X	X	X		6
Otras entidades que forman parte de la instancia	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR.	Director (a) y/o Delegado	I	X	X	X	X	X	X	X	X	8
	Defensa Civil Colombiana – Seccional Bogotá.	Director (a) y/o Delegado	I	X	X	X	X	X	X	X		7
	Parques Nacionales Naturales de Colombia	Director (a) y/o Delegado	I		X	X		X	X	X	X	6
	Ejército Nacional de Colombia	Comandante y/o Delegado	I				X			X	X	3
	Fuerza Aérea Colombiana.	Comandante y/o Delegado	IP									0

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron (Período enero a junio de 2020)								
				3-ene	6-feb. Extraor.	13-feb	16-mar	16-abr	14-may	11-jun	19-jun. Extraor.	Total
	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.	Director (a) y/o Delegado	IP	X		X	X	X	X	X		6

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:	6/6=100%
SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:	2/2=100%
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:	<p>Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:</p> <p>Normas de creación: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Reglamento interno: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Actas con sus anexos: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Informe de gestión: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (PERÍODO ENERO A JUNIO DE 2020)								
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/ No
Asesorar en lo relacionado con la gestión del riesgo por incendio forestal en Bogotá D.C., a las entidades que conforman el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), el Sistema Nacional Ambiental (SINA), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y la Dirección Nacional de Bomberos (DNB), articulando armónicamente su acción con estas instancias.	3-ene	6-feb. Extraor.	13-feb	16-mar	16-abr	14-may	11-jun	19-jun. Extraor.	SI

FUNCIONES ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (PERÍODO ENERO A JUNIO DE 2020)								
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Asesorar al Gobierno Distrital en la focalización de la inversión de recursos del nivel distrital y local para la gestión del riesgo por incendio forestal en Bogotá D.C.									NO
Elaborar un Plan de Acción para la gestión del riesgo por incendio forestal, el cual deberá estar articulado temática y temporalmente con el Plan de Desarrollo Distrital.					16-abr	14-may	11-jun	19-jun. Extraor.	SI
Evaluar el avance de la gestión del riesgo por incendio forestal en Bogotá D.C., con base en el Plan de Acción y presentar anualmente el respectivo informe de gestión al Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en su calidad de Presidente del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	3-ene		13-feb	16-mar	16-abr	14-may	11-jun		SI
Recomendar al Alcalde Mayor la adopción de medidas dentro de las áreas en que se hayan identificado condiciones que incidan en la ocurrencia de incendios forestales, en especial aquellas en las que se evidencie tránsito de personas.									NO

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

La Presidencia y la Secretaría Técnica definieron y aprobaron en abril de 2020, el plan anual de trabajo, a que se refiere la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., correspondiente a la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios forestales, el cual se viene cumpliendo.

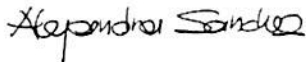
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

El trabajo adelantado por la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales demuestra el cumplimiento de las funciones asignadas a la instancia de coordinación por el Decreto Distrital

377 de 2014, toda vez que ha cumplido con el objetivo principal de funcionar como instancia asesora técnica permanente, en materia de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de incendios forestales, así como para la restauración de áreas afectadas por el fuego en el territorio de Bogotá D.C.

Gracias a las acciones interinstitucionales debidamente articuladas y al seguimiento realizado a través de cada una de las sesiones mensuales, la instancia ha creado estrategias de prevención, monitoreo, vigilancia, asistencia técnica y restauración de áreas afectadas, entre otros, como elementos para la reducción del riesgo por incendio forestal, medidas de protección de la diversidad e integridad del ambiente y la conservación de las áreas de especial importancia ecológica del Distrito Capital.

La instancia ya generó y aprobó el Plan de Acción para el cuatrienio 2020 a 2024 en consonancia con el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI".



ALEJANDRA SÁNCHEZ ABRIL
Directora de Gestión Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente



WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
Subdirector de Gestión del Riesgo
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

Nota: Por medio de la Resolución 00120 de 2019, el Secretario Distrital de Ambiente delegó en el Director (a) de Gestión Ambiental la representación de la Entidad ante la Comisión, por lo cual, en la actualidad, dicha delegación está a cargo de la ingeniera Mariet Alejandra Sánchez Abril. Así mismo, el Dr. Diego Andrés Moreno Bedoya, Director de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, delegó por medio del oficio 2020E001911al Arq. William Alfonso Tovar Segura, Subdirector de Gestión del Riesgo y nombrado mediante la Resolución No. 088 de 2020, para representarlo en la Comisión.